



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N°. 46233

DECRETO N° 3566.

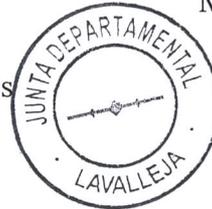
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA DECRETA:

Artículo 1° - Declárese Monumento Patrimonial Departamental casa habitación diseñada por Vilamajó, sita en calle Treinta y Tres 689 de la ciudad de Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes y a lo establecido en los Artículos 6° y siguientes del Decreto N° 3326 de fecha 18 de diciembre de 2015 de la Junta Departamental.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veintiuno de
agosto del año dos mil diecinueve.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Mtra. María Olmedo Soria
Presidente